

#### ORDEN DE RECEPCION

Remito - Carga Pendiente

#### Documento no válido como factura

### **CENCOSUD S.A**

Domicilio Legal: Suipacha 1111, Piso 18

(C1008AAW) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cuit: 30541849307 - Número Presupuesto: 3244

T.E: 5411 4964-8000

Domicilio Comercial: Paraná 3617 (B1640FRD) Martinez, Buenos Aires

T.E 5411 4964-8000

I.V.A Responsable Inscripto

# Compras de Materiales: Suc.0074 - Bs.As. Central de Mantenimiento ZBSC 6000330392

Este Nº debe figurar en el remito, factura u toda documentación relacionada

Aprobado por: Rey, Fernando Cesar

Fecha: 7/6/2023 16:37:46 Inicio de Actividades: 03/02/1997 C.U.I.T: 30-59036076-3 Ingresos Brutos: 9019122287 D.N.R.P.: EX COMERCIO 223110

Sres. 20854 - GUILLERMO DIETRICH S.A.

N° Pedido		Sucursal		Solicitó	
11923751		0074 - Bs.As Central de Mantenimiento		Perez, Agustin Antonio	
Rubro Imputación	Gastos	Cámaras Frigorificas	Stock		1169000.4001

UNA VEZ EMITIDA LA FACTURA, ENTREGAR A CUENTAS A PAGAR CON ESTA ORDEN DE RECEPCION EN UN PLAZO NO MAYOR A LAS 48 HS.

## Detalle

Cant.	Precio Uni.	Item	Costo
10	\$ 100,00	DISCOS DESBASTE 4" 111	\$ 1.000,00
25	\$ 80.000,00	TUBO R22 X 57KG	\$ 2.000.000,00

Cuotas	Monto Cuota	Fecha Vencimiento	Nro. SAP	Total ZBSC	\$ 8.002.500,00
1	\$ 2.001.000,00	7/6/2023	5315903747	IVA: 0,00%	\$ 0,00
Cuota 1 de 2				Total	\$ 8.002.500,00

NO SE ACEPTARAN REMITOS NI PRESUPUESTOS CON MAS DE 30 DIAS DE HABERSE SOLICITADO O REALIZADO EL TRABAJO

El importe de la presente está expresado en PESOS

- Antes de comenzar las tareas, presentar los Permisos de Trabajo en Caliente, Trabajo en Altura,
  - Programa de seguridad (Decreto 911/96: Resolución 319/99, Resolución 51/97 y 35), según corresponda a las tareas.
- Entregar permisos al responsable del local y responsable del trabajo solicitado.
- Realizar las tareas con los elementos de protección personal correspondientes.
  - 1) El plazo de pago pactado estará sujeto a la fecha real de entrega.
  - 2) El Crédito que devengue la presente Orden es intransferible, por lo que no será aceptada la cesión de la misma.

3) El plazo del pago se ajustará a lo dispuesto al punto 1.

4) Su factura deberá ser entregada junto con el listado de recepción en un plazo máximo a las 48 hs de la fecha de emisión de su factura. En el horario de 8:30 hs a 18:00 hs. De Lunes a Viernes, en el domicilio de la administración.

Región Buenos Aires y Costa.

La presente operación será cancelada con cheque de pago diferido dentro de los 30 días de la fecha de la factura comercial

Por ello, no corresponde la emisión de la factura de crédito de acuerdo a los establecido por el artículo 1º del

Decreto N° 363/02 modificado por el decreto N° 1002/02.

IMPORTANTE: Sírvanse referenciar en el remito de entrega y en la factura el número de orden de compra consignado en el presente formulario con el fin de agilizar su pago.

5) La realización de la entrega del pedido implica la total aceptación de las presentes condiciones

El Numero de la orden debe figurar en v/remito, rótulo del envío, carta de porte, facturas y toda documentación relacionada.

ORIGINAL

Impreso por Sistema: CENCOSUD S.A

CUIT: 30-59036076-3

Fecha de Impresión: lunes, 12 de junio de 2023 17:13:58